



ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

04 de octubre de 2016

R-157-2016

Señoras y señores
Congresistas
VII Congreso Universitario

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento les comunicamos el acuerdo N°3, tomado en el Consejo Universitario, sesión N°6026, artículo único, del 26 de setiembre de 2016.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. En atención al artículo 152 del *Estatuto Orgánico*, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria N.º 5629, artículo 1, celebrada el 9 de mayo de 2012, convocó al VII Congreso Universitario con el tema "*Universidad pública y sociedad: Reformas en la estructura organizativa y en el quehacer académico*".
2. El VII Congreso Universitario se realizó en dos fases: la primera comprendida entre el 17 de marzo y el 10 de abril de 2014, en la cual se aprobaron 142 ponencias. La segunda fase se llevó a cabo entre el 2 de setiembre y el 8 de diciembre de 2014, y se aprobaron 100 ponencias, de las 142 correspondientes a la primera etapa.
3. El M.Sc. Francisco J. Enríquez Solano, presidente de la Comisión Organizadora del VII Congreso Universitario, hizo entrega del informe final del VII Congreso y sus respectivos anexos al Consejo Universitario, mediante oficio VII-CU-026-2015 (25 de agosto de 2015), el cual fue conocido por el Órgano Colegiado en la sesión N.º 5924, artículo 2, inciso c), del 1.º de setiembre de 2015.
4. En relación con el procedimiento por seguir con los dictámenes y las ponencias votadas y aprobadas en el VII Congreso Universitario, el *Estatuto Orgánico*, en su artículo 30, inciso h), y el artículo 154, establecen que:

Artículo 30.- Son funciones del Consejo Universitario (...) h) Poner en ejecución las resoluciones del Congreso Universitario que considere pertinentes y comunicarlas a la Asamblea Colegiada Representativa. En cuanto a las que considere que no son



viales, procederá de conformidad con lo dispuesto en el artículo 154 de este mismo Estatuto.

Artículo 154.- Los acuerdos del Congreso se comunicarán al Consejo Universitario y éste pondrá en ejecución los que considere aplicables conforme a sus atribuciones, y los que no, tendrán que hacerlos de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa con el justificativo del caso para que ésta decida lo que corresponda, dentro de los seis meses siguientes.

5. La Dirección del Consejo Universitario traslada el expediente a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, mediante el pase CCCP-P-16-001 (sesión N.º 5956, artículo 4, 10 de diciembre de 2015).
6. La Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes, en reuniones del 27 de noviembre de 2015, 5 y 19 de febrero, 18 de marzo, 8 y 29 de abril del 2016, definió la estrategia por seguir para los dictámenes aprobados y votados en el VII Congreso Universitario, en atención a los artículos 30, inciso h), y 154 del *Estatuto Orgánico*.
7. La Oficina Jurídica, en atención a la consulta de la Dirección del Consejo Universitario, destacó que no existe viabilidad normativa para que el Órgano Colegiado traslade directamente a la Administración aquellas resoluciones del VII Congreso Universitario, cuya implementación corresponde a dicha instancia (OJ-322-2016, del 18 de abril de 2016).
8. El Consejo Universitario acoge para su análisis y trámite 52 resoluciones que, por su contenido, forman parte de las funciones encomendadas a este Órgano Colegiado, las cuales serán trasladadas a las comisiones permanentes y especiales, de este Órgano, para su respectivo análisis y trámite.
9. De conformidad con el artículo 154, del *Estatuto Orgánico*, se trasladan a la Asamblea Colegiada Representativa, con su debida justificación, 48 resoluciones, cuya ejecución no se considera aplicable conforme a las atribuciones de este Órgano Colegiado, para que la Asamblea decida lo que corresponda.

ACUERDA

1. **Trasladar a las comisiones permanentes y comisiones especiales del Órgano Colegiado, los acuerdos para su respectivo análisis y resolución, según la siguiente distribución:**



Comisión de Docencia y Posgrado (CDP)

- EGH-9 *“Nos reservamos el derecho de admisión”: El interinazgo en la UCR.*
- EGH-60 *Hacia una solución del problema de interinazgo docente en la UCR.*
- QA-2 *La interdisciplinarietà y la transdisciplinarietà en la formación profesional.*
- QA-11 *Vinculación de los posgrados con las unidades académicas de investigación.*
- QA-12 *Propuesta de sistema de becas del Sistema de Estudios de Posgrado.*
- QA-15 *Mejoramiento de las condiciones laborales de los y las docentes de acción social: un llamado de atención a la Universidad de Costa Rica.*
- QA-21 *La acción social: una actividad académica docente.*
- QA-27 *Modificación de los requisitos para ingresar a régimen académico en la Universidad de Costa Rica.*
- QA-31 *Igualdad de oportunidades educativas para toda la población estudiantil: desafío docente.*
- QA-32 *Propuesta de modificación del Reglamento del Centro de Evaluación Académica.*
- QA-33 *Divulgación y utilización de los Estudios de Seguimiento de Personas Graduadas*
- QA-35 *Creación de un sistema de formación continua del profesorado de la UCR.*
- QA-36 *Evaluación de la docencia para ascenso en régimen académico.*
- QA-39 *Explicitar la docencia.*
- VU-24 *La atención extraclase en la Universidad de Costa Rica.*

Comisión de Asuntos Estudiantiles (CAE)

- EGH-25 *Hacia una renovación de la política e ingreso a carrera en la UCR*
- QA-25 *Hacia un procedimiento de matrícula eficaz y eficiente.*
- VU-7 *Cumplimiento de la política de salud en beneficio de la alimentación en el sistema de becas.*
- VU-9 *Transformación del fondo solidario estudiantil para el apoyo a estudiantes con situaciones calificadas de salud.*
- VUS-5 *Promoción de la equidad mediante acciones innovadoras interinstitucionales e interdisciplinarias, como esperanza de movilidad social.*
- VUS-25 *Rezago de la UCR con respecto a la implementación de política afirmativas en los procesos de admisión.*

Comisión de Investigación y Acción Social (CIAS)

- EGH-16 *Modificación del Capítulo VII del Reglamento de la Vicerrectoría de Acción Social.*
- EGH-17 *Programas institucionales en la estructura institucional de la UCR.*
- EGH-27 *Descentralización de proceso de revisión del Comité Ético-Científico (CEC)*



- EGH-52 *Replantear la comercialización de los resultados de la investigación científica que se realiza en la UCR, a través de los instrumentos jurídicos de la propiedad intelectual.*
- QA-7 *Relación Seminarios de Realidad Nacional y TCU, una propuesta de articulación.*
- QA-22 *Comunicación de la ciencia en la UCR.*
- VUS-6 *Los programas institucionales de acción social de la Universidad de Costa Rica: una propuesta de organización.*
- VUS-7 *Vinculación desde el Trabajo Comunal Universitario: ¿desde dónde y cómo nos vinculamos?*

Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO)

- EGH-4 *Creación del Consejo de Decanos y Decanas*
- EGH-21 *Replanteamiento de las funciones de la Asociación Deportiva Universitaria.*
- EGH-29 *Sobre los procedimientos disciplinarios en la UCR.*
- EGH-38 *Enfoque de la gestión administrativa en la estructura orgánica universitaria.*
- EGH-53 *Reuniones virtuales en la Universidad para la toma de decisiones.*
- QA-37 *Institucionalización de la RedIC-UCR.*
- VU-4 *Comités de gestión del riesgo en las Sedes Regionales: un recurso institucional para salvaguardar el bienestar de los estudiantes y la comunidad universitaria en general.*
- VU-22 *Incentivos para el uso del transporte sostenible.*

Comisión de Estatuto Orgánico (CEO)

- EGH-1 *Creación del área de Ciencias Económicas.*
- EGH-2 *El futuro del desarrollo de la educación pública en las regiones en el siglo XXI.*
- EGH-6 *Construyendo una democracia universitaria más equitativa.*
- EGH-14 *Propuesta para reglamentar la naturaleza y estructura organizacional de los Recintos Universitarios en el EOUCR.*
- EGH-15 *Modificación del EOUCR para lograr completar los espacios otorgados para la FEUCR en las asambleas universitarias*
- EGH-19 *Reestructuración del sistema de Sedes y Recintos Regionales de la UCR, con base en los principios que la conforman.*
- EGH-30 *Seguimiento de los acuerdos y rendición de cuentas del VII Congreso Universitario.*
- VUS-8 *Contexto, reforma universitaria y fortalecimiento de la enseñanza superior pública en procesos de regionalización permanente.*
- VUS-9 *Visibilización y fortalecimiento del aporte de la relación Universidad-Sociedad e integración de funciones sustantivas.*



Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes (CCCP)

- VUS-3 Inclusión de políticas universitarias que apoyen la producción nacional, su consumo, la alimentación saludable y que contribuyan a la seguridad y la soberanía alimentaria del país.*
- VUS-16 Relación UCR-pueblos indígenas costarricenses: el respeto y cumplimiento de sus derechos.*
- VUS-21 Creación de políticas de apoyo al emprendimiento.*

Comisión Especial sobre el Sistema de Atención Integral en Salud (SAIS)

- VU-13 Hacia una universidad saludable.*
- VU-19 Fortalecimiento de la atención integral de la salud del personal que labora en la Universidad de Costa Rica.*
- VU-23 Sistema de atención integrado para la atención de la salud.*

2. Hacer de conocimiento de la Asamblea Colegiada Representativa los siguientes acuerdos con la justificación del caso, para que esta decida lo que corresponda en relación con aquellos que no son competencia del Consejo Universitario, de conformidad con lo establecido en el artículo 154 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica:

- EGH-3 Reforma del modelo de carreras compartidas para la formación de profesores de secundaria.*
- EGH-7 Desarrollando carreras propias en las Sedes Regionales de la UCR.*
- EGH-10 Fortalecimiento de la investigación en las Sedes Regionales por medio del establecimiento de centros de investigación ligados a sus labores académicas.*
- EGH-23 Vinculación de Sedes y Recintos de la UCR mediante el quehacer investigativo.*
- EGH-31 Creación de la Contraloría de Servicios*
- EGH-33 Gestión de sustancias químicas y sus residuos*
- EGH-35 Gestión de la información: enfoque sistémico para orientar la toma de decisiones en la UCR.*
- EGH-39 Creación de la Unidad de Gestión de Calidad en la UCR*
- EGH-43 Iniciativas estudiantiles de acción social.*
- EGH-44 Investigación realizada por estudiantes: el caso de los hormigueros de investigación.*
- EGH-48 Mejoras en la planificación de las medidas de seguridad en la UCR*
- EGH-51 Regionalización de las artes*
- EGH-54 Simplificación de la imagen corporativa de la UCR.*
- EGH-57 Un acercamiento al tema de la acreditación y la autonomía universitaria.*
- EGH-58 Lineamiento para la revisión del concepto y la práctica de la acción social en la UCR.*



R-157-2016
Página 6 de 7

- QA-1 *Una política de acceso abierto a la información y al conocimiento para la UCR.*
- QA-4 *Evaluación curricular permanente para los planes de estudio*
- QA-8 *TCU como parte del plan de estudios y del sistema de matrícula web.*
- QA-13 *Flexibilidad curricular por medio del incremento del acceso a la oferta académica de la Universidad de Costa Rica.*
- QA-14 *Formación integral de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica, con miras a una sociedad más inclusiva. (Formación integral de estudiantes de Ciencias de la Salud con miras a un acceso a la salud equitativo).*
- QA-18 *Fondo concursable de la Vicerrectoría de Investigación e innovación de estudiantes de grado y pregrado.*
- QA-23 *Actualización de la desconcentración de carreras.*
- QA-24 *Apoyo a la gestión de la investigación universitaria a partir de acciones estratégicas, para fomentar la interdisciplinariedad y un mejor uso de los recursos universitarios.*
- QA-26 *Propuesta para la elaboración de una agenda de investigación, que integre las disciplinas afines a las Ciencias Bibliotecológicas y de la Información.*
- QA-28 *Análisis de los instrumentos de evaluación estudiantil, docente y de jefaturas.*
- QA-29 *Garantizar que todas las unidades académicas de la UCR dediquen una cuota de su carga académica a la investigación.*
- QA-38 *Creación de las carreras interdisciplinarias en Sedes Regionales y la normativa universitaria.*
- QA-40 *Mejoras en la calidad de la docencia universitaria.*
- VU-2 *Mejora de la inducción sobre derechos estudiantiles compromiso social y estructura institucional para la promoción de la participación del estudiante en su formación integral.*
- VU-3 *Propuesta para el mejoramiento de los servicios de alimentación de la UCR.*
- VU-6 *Política universitaria para una población estudiantil saludable.*
- VU-8 *Principales barreras que enfrenta la población estudiantil en condición de discapacidad de la UCR.*
- VU-15 *Sustitución de materiales plásticos.*
- VU-18 *Seguridad alimentaria del estudiantado de la Universidad de Costa Rica.*
- VU-20 *Ampliación de horarios y mejora de los espacios de estudios en la UCR.*
- VU-21 *Crear un sistema de carrera administrativa que integre los mecanismos institucionales vigentes orientados a promover el desarrollo del personal, para mejorar la calidad de su desempeño y otorgar reconocimiento al esfuerzo.*
- VU-26 *Hacia una universidad saludable. Estrategia: creación de circuitos biosaludables.*
- VU-29 *Permacultura universitaria.*
- VUS-2 *Cómo estamos apoyando desde la UCR a la sociedad en el tema de la comercialización de alimentos de origen agrícola: una propuesta de programa institucional.*



R-157-2016
Página 7 de 7

- VUS-4 *Creación de un sistema de seguimiento para la permanencia de la población estudiantil como una herramienta para garantizar el derecho a la educación superior.*
- VUS-10 *La necesidad de fortalecer, desde la academia, la competencia lingüística para la expresión escrita como parte del proceso de formación integral de la sociedad costarricense.*
- VUS-11 *Creación del complemento al título.*
- VUS-12 *Integración de los medios de comunicación de la UCR en busca de la eficiencia y el derecho a la comunicación.*
- VUS-13 *La acción social ambiental como eje académico en la opción de seminarios participativos de la Escuela de Estudios Generales.*
- VUS-18 *Inscripción y funcionamiento de los programas y proyectos de educación continua y servicios especiales.*
- VUS-20 *Creación del Foro Universitario.*
- VUS-22 *Hacia una mayor vinculación de la investigación aplicada universitaria con la sociedad costarricense.*
- VUS-24 *Un sistema de información para acción social, TCU y las comunidades.*

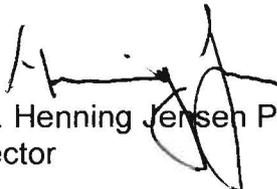
3. Difundir ampliamente este acuerdo a la comunidad universitaria y enviar, vía digital, a cada uno de los congresistas, copia del dictamen completo.

ACUERDO FIRME.

El dictamen completo se encuentra ingresando al link:

[http://documentos.cu.ucr.ac.cr/resoluciones del VII Congreso Universitario.pdf](http://documentos.cu.ucr.ac.cr/resoluciones%20del%20VII%20Congreso%20Universitario.pdf),

Atentamente,


Dr. Henning Jensen Pennington
Rector



SVZM

C: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, Directora, Consejo Universitario
Archivo